

Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura, y previa deliberación del Consejero de Gobierno en su sesión del día 2 de septiembre de 1987,

DISPONGO:

Artículo único:

Se nombra Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Cultura a D. Francisco Sánchez Chacón.

Dado en Mérida, a 2 de septiembre de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

**CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES**

DECRETO 57/1987, de 2 de septiembre, por el que se cesa a D. Eugenio-Juan Expósito Albuquerque como Director General de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones, y a petición propia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1987, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de septiembre de 1987,

DISPONGO:

Artículo único: Cesar a don Eugenio-Juan Expósito Albuquerque, como Director General de Turismo de la

Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Turismo, Transportes
y Comunicaciones
ANGEL FELIX DE SANDE BORREGA

DECRETO 58/1987, de 2 de septiembre, por el que se nombra a D. Miguel López Rodríguez, Director General de Turismo de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1987, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de 2 de septiembre de 1987,

Vengo a nombrar Director General de Turismo de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones a D. Miguel López Rodríguez.

Dado en Mérida, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Turismo, Transportes
y Comunicaciones
ANGEL FELIX DE SANDE BORREGA

III. Otras Resoluciones

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**

RESOLUCION de 24 de agosto de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento de Navas del Madroño, con domicilio en Navas del Madroño, Plaza de la Constitución, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este

Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Navas del Madroño el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. línea Arroyo de la Luz-Navas del Madroño, propiedad de Iberduero.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Navas del Madroño.

Tipo: Aérea.

Longitud en m.: 830.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores de vidrio, tipo cadenas. Conductores: Al-Ac 31,10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Dehesa Boyal.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

N.º de transfor.: 1.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 2.164.528 + (BT ω).

Finalidad: Suministro a Dehesa Boyal.

Referencia del expediente: A.T. 4.175.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 24 de agosto de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento
del Servicio Territorial

RESOLUCION de 20 de agosto de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Rodríguez Vivas, S.A, con domicilio en Salamanca, c/. Espoz y Mina, 38-42, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de

febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Rodríguez Vivas, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. línea Río Tajo-ETD Polígono Industrial, de Iberduero, S. A..

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Malpartida de Plasencia.

Tipo: Aérea.

Longitud en m.: 20.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio, tipo cadenas. Conductores: Al-Ac 31,10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Carretera Plasencia-Malpartida de Plasencia.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

N.º de transfor.: 1.

Relación de transformación: 13.200 \pm 5% 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.043.985.

Finalidad: Suministro a nave industrial.

Referencia del expediente: A.T. 4.333.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 20 de agosto de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento
del Servicio Territorial

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1987, por la que se tramita expediente de suministro e instalación de maquinaria para la nueva línea de Inspección Técnica de Vehículos en Badajoz:

Resolución de 1 de septiembre de 1987 por la que se tramita expediente para la contratación directa del suministro e instalación de la maquinaria para la nueva línea de Inspección Técnica de Vehículos en Badajoz.

Por la Consejería de Industria y Energía se tramita expediente para la adjudicación mediante contratación

directa del suministro e instalación de la maquinaria para la nueva línea de Inspección Técnica de Vehículos en Badajoz, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 3.864.683 pesetas (tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y tres pesetas), recogiendo-se las Condiciones Técnicas en Pliego de Condiciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1/1987 de 26 de enero.

Mérida, 1 de septiembre de 1987.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1987, por la que se tramita expediente de sumi-